

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL			
	Código: DE – PO– 003	Fecha de aprobación: 13/08/2019	Versión: 5	

TRANSPORTES GALAXIA S.A., a través de su Representante legal, **ORLANDO TORRES ORJUELA** en conjunto con el COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL y el personal que hace parte de la organización, se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de riesgos de seguridad vial que puedan generar accidentes de tránsito tanto a peatones, pasajeros y conductores en sus desplazamientos desde su vivienda actual al lugar de trabajo y durante los desplazamientos según la prestación del servicio asignada en el transporte de pasajeros.

Todos los integrantes del **TRANSPORTES GALAXIA S.A.**, son responsables de participar de las actividades realizadas y propuestas por el COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes de tránsito que puedan generar lesiones físicas, mentales y sociales a los trabajadores, a la comunidad en general y al medio ambiente.

Por ende, **TRANSPORTES GALAXIA S.A.**, se compromete a aplicar los parámetros descritos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre y demás requisitos legales aplicables.

Igualmente es compromiso de todos los que conforman la empresa realizar y vigilar que se ejecute mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos, realizar y participar de las capacitaciones periódicas en temas relacionados con la seguridad vial.

La gerencia destinará los recursos financieros, técnicos y humanos necesarios para dar cumplimiento a la implementación del plan estratégico de seguridad vial y de esta política; establecerá los procedimientos para su análisis, evaluación y mejora continua a través de indicadores que reflejen los resultados esperados.

Revisión: 13/08/2019



ORLANDO TORRES ORJUELA
Representante legal.